



C.E. N° 172720

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 10 NOV. 2008

ASUNTO No.566/2008.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de abril de 1991, por la que se designó al señor Antonio H. Ozaeta en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Manila, República de Filipinas;-----

CONSIDERANDO: que dicha persona ha cumplido con el límite de edad establecido en las disposiciones vigentes;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y a lo establecido en la Ley 3028 de 21 de mayo de 1906 y el Reglamento de la Ley de Organización Consular de 17 de enero de 1917;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de abril de 1991, por la que se designó al señor Antonio H. Ozaeta , Cónsul Honorario en la ciudad de Manila, República de Filipinas, a partir del 31 de diciembre de 2008.-----

2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, etc..-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República